



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

Administración

Información pública de Licencia de actividad sometida a calificación ambiental de Hotel a instancia de Casona de los Rebolledo SL

Información pública de Licencia de actividad sometida a calificación ambiental de Hotel a instancia de Casona de los Rebolledo SL

Visto que, con fecha 19/09/2025 09:41, tuvo entrada la solicitud de Licencia de apertura y calificación ambiental de la actividad " Hotel Casona de los Rebolledo" adjuntando proyecto de Hotel, Sala de Celebraciones y Catering , con nº de registro 2025-E-RE-1466, presentada por:con fecha 19/09/2025 09:41

Interesado	CASONA LOS REBOLLEDO ZUJAR SOCIEDAD LIMITADA	B19650688
Representante	DAVID PELAEZ GONZALEZ	****730E

Habiéndose presentado con fecha 10/11/2025 se presenta escrito nº registro 2025-E-RE-1715 por parte de Casona de los Rebolledo Zújar Sociedad Limitada donde se señala que " la solicitud de licencia de apertura se refiere exclusivamente al edificio principal destinado a uso hotelero quedando expresamente excluida del ámbito de esta licencia la zona exterior destinada a eventos ."

Visto que con fecha 10/03/2026 nº registro de entrada 2026-E-RE-385 Casona Los Rebolledo Zújar S.L. presenta Refundido de Proyecto para Instalación de Hotel Rural de 4 estrellas y Café Bar con cocina Fase I.

Visto el informe de los Servicios técnicos municipales del Área de Urbanismo de 17/03/2026 que concluye "la documentación presentada subsana lo especificado en el informe anterior. Dado que se han producido **modificaciones que afectan a la seguridad de las personas, procede la apertura de nueva exposición pública**, siendo la documentación para ello, **SUFICIENTE**"

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2026-0172 de fecha 19/03/2026.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de la siguiente actividad, sometida al trámite de calificación ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	__Jesús López Casanova
Colegio oficial	__Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada
Número	__Visado GR00742/26
Fecha	__09/03/2026
CSV	__V-SH8MD8U06LILIXOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días mediante publicación en tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicación el BOP de Granada de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante este periodo el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica del Ayuntamiento de Zújar. Portal de Transparencia Apartado 7.2 Aquellas personas que pudieran tenerse como

personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Zújar, a 19 de marzo de 2026

Firmado por: el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zújar (Granada) : D. Salvador Moreno Cuesta